

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior
República de Colombia

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 23/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Aut
05001310300120180024700	Verbal	LA VOZ DEL RIO GRANDE LTDA.	HELMAN ALBERTO MOLINA MOLINA	Sentencia de primera instancia AUDIENCIA CELEBRADA VIRTUALMENTE EL DÍA DE HOY: SE RESOLVIÓ DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDADA, DECLARA LA EXISTENCIA DE UN CONTRATO DE COMODATO CON SUS MEJORAS Y ANEXIDADES, EN CONSECUENCIA SE DECLARA TERMINADO DICHO CONTRATO, ORDENA AL DEMANDADO A RESTITUIR EL INMUEBLE OBJETO DEL LITIGIO, SE ORDENA LA PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE ENTREGA DEL INMUEBLE AL DEMANDANTE Y CONDENA EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO A LA PARTE DEMANDADA.	22/09/2020
05001310300120200010700	Verbal	CYNTHIA DAWN FLINN	JOHN STEPHEN WHORISKEY	Auto admite demanda DECRETA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN INMUEBLE - OFÍCIASE EN TAL SENTIDO Y RECONOCE PERSONERÍA	22/09/2020
05001310300120200016800	Verbal	BANCOLOMBIA SA	ROYAL FRUVER S.A.S.	Auto inadmite demanda EXIGE REQUISITOS POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS SO PENA DEL RECHAZO DE LA DEMANDA	22/09/2020
05001310300120200017200	Verbal	OSWALDO ENRIQUE HENAO BOLIVAR	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DE MEDELLIN C.T.M. COOTRANSMEDE	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA FACTOR CUIANTÍA ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE CONTENTIVO DE ESTA DEMANDA A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN	22/09/2020

ESTADO No. **070**

Fecha Estado: 23/09/2020

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fech Aut
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS ALBERTO SIERRA ECHAVARRÍA
SECRETARIO (A)